

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA VIVIENDAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL ECUADOR - GUAYAS VIDCAE S.A. VIDCAESA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2011**

Según lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la ley de Compañías y su codificación y en mi calidad de comisario de la compañía, cuyo nombramiento me fue otorgado en Junta Universal de Accionistas de la Compañía, me permite poner a vuestro conocimiento el informe que se detalló a continuación:

En cumplimiento con las disposiciones legales referentes a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, debo mencionar lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

1.- La compañía VIDCAE S.A tiene como objeto social la actividad inmobiliaria, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón de Guayaquil, el 4 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero de 1997.

2.- El 22 de Junio del año 2001, se otorgó una Escritura de Aumento de Capital ante la Notaría Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, e inscrita en Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Abril del 2002.

3.- El 19 de Septiembre del 2006 la Superintendencia de Compañías dicta la resolución No. 5659 en la que se declara la disolución y liquidación de la compañía, posteriormente se reactiva la compañía con fecha 7 de Julio del 2008 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón de Guayaquil, e inscrita el 25 de Agosto del 2008 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

SITUACIÓN LEGAL.-

1.- En el año 2010, la Compañía fue intervenida por la Superintendencia de Compañías por la denuncia presentada por su accionista Colegio de Arquitectos del Guayas, por la no presentación de balances; el interventor delegado por la Superintendencia fue el ingeniero comercial Sergio Vicente Plaza V.

2.- La Compañía fue notificada el 29 de Julio del 2011, por parte de la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.U.DJOL.G.11.0004189 de su Disolución y Liquidación, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre del 2011, y se nombró a la Ab. Mercedes Elena Ochoa de Moran como Liquidadora de la entidad.

nombramiento que fue inscrito el día 11 de Noviembre del 2011, quien coordina con los accionistas este proceso.

3.- En el año 2011 se presentó un serio conflicto entre "Accionistas": el Colegio de Arquitectos del Guayas representado por la Arquitecta Grecia Cando G., el señor Gino Hernandez Bequeru como Acreedor Prendario en ejercicio de los derechos de accionista, y la Compañía VIDCAE S.A., inclusive existían dos Libros de Acciones y Accionistas, el uno iniciado en el año 1997, año en que parte la vida jurídica de la Compañía y otro iniciado en el año 2011 por la administración de la Arq. Grecia Cando G. en ese entonces Presidente del Colegio de Arquitectos del Guayas; dos Libros de Actas de Juntas Generales, el uno que parte de 1997 y el otro creado en el año 2011, por la administración de la Arq. Grecia Cando G. en ese entonces Presidente del Colegio de Arquitectos del Guayas, con actas de sesiones supuestamente universales, pero a las que no habla sido convocado el acreedor prendario, y en las últimas, ni la liquidadora. De todas las irregularidades encontradas en los Libros fabricados por la administración de la Arq. Grecia Cando G. en ese entonces Presidenta del Colegio de Arquitectos del Guayas, la Ab. Mercedes Elena Ochoa de Morán en su calidad de Liquidadora y representante legal de la compañía definió la siguiente conclusión:

- Los Libros Sociales que partieron desde el año 1997, son los que tienen validez legal y jurídica, esta decisión y reconocimiento fue informado oportunamente por parte de la Liquidadora al señor Ab. Víctor Anchundia P. Intendente de Compañías de Guayaquil.

4.- El Libro de Actas de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas, así como todo la documentación legal y correspondencia, se encuentran bajo la custodia de la Ab. Mercedes Elena Ochoa de Morán, Liquidadora y representante legal de la Compañía, al igual que los Libros Contables que se han reestructurado en base a documentos e informes obtenidos, de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

SITUACIÓN FINANCIERA.-

1.- Conozco la problemática de la Compañía respecto a la no presentación oportuna de los balances, estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2011, motivada específicamente por la discrepancia entre sus accionistas, el no haber tenido la liquidadora acceso a la información y a la documentación de la compañía VIDCAE S.A. por parte de los administradores anteriores de turno, conozco también el esfuerzo que han realizado la liquidadora y los accionistas de la Compañía, para partiendo de la limitada documentación restituida por parte del arq. Jorge Cabello Farah ex-presidente de la Compañía VIDCAE S.A. quien reestructuró los aspectos financieros y la contabilidad de la Compañía, y quien a su vez presentó los estados financieros auditados por los períodos 2008, 2009, 2010.

Considero que es muy importante mencionar como antecedente que según los estados financieros presentados hasta el 2010 el control interno de la

Compañía no ha sido satisfactorio en razón de haberse encontrado deficiencias en el manejo de los recursos económicos de la Empresa, también podemos explicar que hubieron negociaciones de inmuebles sin autorizaciones del Directorio, transacciones bancarias tanto de ingresos como de egresos que no han tenido los soportes o justificativos necesarios para reflejar dichos movimientos en los registros contables de la entidad hasta el periodo 2010, los cuales ha servido como punto de partida para la elaboración de los estados financieros del 2011 por lo que el alcance de mi opinión se ha limitado exclusivamente a aquellas transacciones que si se encuentran evidenciadas con los soportes existentes.

Cumplido tal cometido por parte de la Ab. Mercedes Elena Ochoa de Morán Liquidadora de la compañía Viviendas del Colegio de Arquitectos del Ecuador - Guayaquil VIDCAE S.A. VIDCAESA, y a solicitud de la Junta Universal de Accionistas he procedido a efectuar los exámenes correspondientes.

Los balances se encuentran suscritos por la liquidadora Ab. Mercedes Elena Ochoa de Morán y el contador Ing. Carlos María Palme, y luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011, son los primeros que la compañía ha preparado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y que podrían tener un efecto importante sobre las cifras que se presentarían en los estados financieros siguientes, vamos que estos muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Revisado el resultado y utilidades retenidas por el periodo 2011, la empresa no presenta transacción alguna de ingresos, costos, ni gastos en vista de su inactividad.

La relación pasivo a patrimonio alcanza un nivel de endeudamiento alto en comparación con los estándares de apalancamiento de aceptación general, lo que significa que los accionistas deberán capitalizar la empresa sea con aportes propios, créditos, aportes, o por compensación de créditos.

No es posible emitir opinión alguna respecto del cumplimiento de la empresa con sus obligaciones laborales, societarias, tributarias y las de otra índole.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

CONCLUSIÓN.-

De acuerdo a lo anteriormente explicado, concluyo diciendo que, el BALANCE GENERAL y el ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS correspondientes al ejercicio 2011, elaborados en base de documentación e información obtenida

por la actual administración muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía de ese momento.

Es todo lo que tengo que decir en honor a la verdad, opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Agradeciendo,


EC. ROBERTO PARRA GUZMAN
COMISARIO
C.C. : 6907539441

SOCIALIA le hace saber a sus accionistas que el informe anual de resultados de 2010 no ha sido auditado ni revisado por un auditor independiente. La Sociedad no ha podido contratar a un auditor independiente para la realización del informe anual de resultados de 2010, ya que el costo de la auditoría es excesivo en comparación con las ganancias generadas por la Sociedad.